

-Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad.

Si dentro del plazo indicado, y salvo fuerza de causa mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrá formalizarse el contrato correspondiente y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad.

Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, se formalizará el oportuno contrato laboral con la nueva clasificación de oficial de 2.ª, a favor de los dos aspirantes que hayan obtenido las calificaciones máximas.

Decimotercera.

Para lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Reglamento General de Ingresos de Personal, al servicio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Estatuto de los Trabajadores, Decreto 47/87 de 2 de julio, por el que se regulan los procedimientos de Ingreso de personal al servicio de la Administración Autónoma de Cantabria y demás disposiciones administrativas y laborales concordantes.

Colindres, 25 de abril de 2003.-El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.-El secretario, José Colás Jiménez.

03/5797

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir mediante concurso-oposición libre, tres plazas de Taquillero de Campo de Golf; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Lista de admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador y comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para la contratación de tres plazas de Taquillero de Campo de Golf.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la contratación de tres plazas de Taquillero de Campo de Golf, vacante en la plantilla de personal laboral, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5ª, ha adoptado la Resolución 229/2003, de 2 de mayo, en el siguiente sentido:

1).- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Bedia Oria, Teodosio	13.669.911-E
2. Beitia Vila, José-Antonio	13.774.999-T
3. Casado Ruiz, Gema	13.784.138-P
4. Castanedo Bárcena, Sara	72.041.666-P
5. Castanedo de Blas, Jenaro-Crispín	13.676.389-Z
6. Castillo Carrancio, Sonia	72.044.716-E
7. Cavada García, María-Rosa	13.746.824-T
8. Cortijo Díaz, Lydia	20.205.860-S
9. Chaves Palacio, José-Antonio	72.046.676-G
10. Del Corral Iglesias, David	20.208.701-G
11. Diego Pérez, Manuel	13.696.408-T
12. Diego Pérez, Narciso	72.023.709-Z
13. Domínguez Martín, Ana-María	15.953.510-C
14. Ezquerria Manteca, Noelia	72.070.301-P
15. Ezquerria Manteca, Oscar	72.065.799-Z
16. Felices Otero, María-Esther	13.795.215-E
17. García Laso, Marta	72.059.250-C
18. Girona Riva, Elena	46.871.141-Q
19. Gómez Quintana, Fermín	13.709.959-G
20. Gómez Raba, Marcos	75.051.268-L
21. Gómez Ríos, María-Pilar	10.897.560-E
22. González Moreno, Luis-Javier	72.125.881-C
23. González Pardeiro, David	72.056.027-V
24. González Pardeiro, Marta	13.790.568-K
25. Gutiérrez Incierte, David	13.942.247-S
26. Gómez Sanz, Gabriel	20.197.571-Y
27. Güemes Cavada, Juan-Manuel	13.759.199-R

28. Gutiérrez Sierra, Norberto	72.038.428-J
29. Irueta Fernández, Ana	13.750.749-S
30. Lavín Cobo, Ricardo	13.714.496-X
31. Lavín Haro, Victorino	13.773.227-E
32. López Gómez, María-Carmen	13.697.826-S
33. Merino Garay, Gabriel	13.787.137-V
34. Núñez Albillo, María del Pilar	20.214.346-Z
35. Núñez Albillo, Ana-Isabel	72.033.927-C
36. Puente Zatón, Mercedes	20.188.327-P
37. Quiñónez Alberdi, Laura	44.976.000-Y
38. Rodríguez Diego, José-Antonio	13.746.046-G
39. Rodríguez López, Miguel-Ángel	20.218.785-Z
40. Salceda Briz, Ataulfo	20.211.177-L
41. San Martín Calvo, Francisco de Borja	44.972.764-J
42. Samos González, Ana-María	20.216.822-Y
43. Serralvo González, Modesto	78.894.542-B
44. Tello Ruiz, Francisco-José	20.211.621-A
45. Trespacios Abascal, Francisco-José	13.756.882-F
46. Valdés Ezquerria, Pedro-Ángel	72.046.110-J

ASPIRANTES EXCLUIDOS

	DNI.	SUBSANACIÓN:
1. Gutiérrez Floranes, José-Manuel	13.787.093-L	Tasa-DNI

2).- El primer ejercicio de oposición consiste en la realización de dos pruebas eliminatorias que se realizarán por separado:

a) La primera consistirá en contestar por escrito una batería de 20 preguntas sobre cultura general, que propondrá el Tribunal, a nivel de Graduado Escolar, con tres respuestas alternativas de las cuales solo una será correcta.

b) La segunda prueba consistirá en una entrevista personal, en la que el Tribunal formulará preguntas a los aspirantes en relación a la resolución de situaciones técnicas que pueden producirse en el campo.

La primera prueba de este primer ejercicio se realizará el jueves, día 3 de julio de 2003, a las 10 horas de la mañana, en el CP Marina de Cudeyo, sito en Rubayo (Ctra. Pontejos-Pedreña). La segunda prueba del primer ejercicio se desarrollará una vez transcurrido un plazo mínimo de 72 horas.

3) El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: El señor alcalde, don Severiano Ballesteros Lavín; suplente, don Valentín Trueba Reventún, concejal delegado de Deportes.

- Vocales:

a) Don Ricardo Alea Yanci, en representación del Gobierno de Cantabria; suplente, don Domingo Fernández González.

b) Don Moisés Bedia Güemes, en representación de la Federación Cántabra de Golf; suplente, don Jesús Cayarga Ocejo.

c) Doña Ana María García Atienza, Interventora del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo; suplente, don Carlos Balbás García.

d) Don José Luis Puente Serantes, en representación sindical del personal laboral; suplente, don Antonio Portilla Cagigas.

- Secretario: El de la Corporación, don Ángel Medina Martínez, o quien legalmente le sustituya.

4) Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOC, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva.

5) Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas, como la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo cual se expone al público, para general conocimiento, a los efectos que sean oportunos.

Marina de Cudeyo, 2 de mayo de 2003.-El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
03/6099

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición dos plazas de Peón de Servicios Múltiples; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la contratación de dos plazas de Peón de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5ª, ha adoptado la Resolución 230/2003, de 2 de mayo, en el siguiente sentido:

1).- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Arnaiz Puente, Jesús	13,791.885-G
2. Bedia Ramos, Tomás	20,202.957-X
3. Bolado Allende, Aarón	72,047.294-R
4. Brasa Rodríguez, Emilio	72,040.261-Y
5. Diego Rodríguez, José-Antonio	13,746.046-G
6. Diez Gutiérrez, José-Luis	72,125.939-D
7. González Camacho, Francisco	13,938.004-G
8. González Pardeiro, David	72,056.027-V
9. Higuera Bedia, Luis-Alfredo	13,737.623-E
10. Ocejo Bedia, José-Antonio	13,748.360-H
11. Pérez Santander, Jesús-María	13,668.242-D
12. Portilla Calderón, José-Manuel	13,775.712-T
13. Rodríguez López, Miguel-Ángel	20,218.785-Z
14. Solar Campo, Lorenzo	13,772.336-M
15. Terán Sobrao, Manuel	13,753.886-R

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. Ninguno

2).- El primer ejercicio de oposición consiste en la realización de dos pruebas eliminatorias que se realizarán por separado:

a) La primera consistirá en contestar por escrito a 20 preguntas tipo test relacionadas con los temas incluidos en el Anexo II de esta convocatoria, con tres respuestas alternativas de las cuales solo una será correcta, durante el plazo máximo de 40 minutos.

b) La segunda prueba consistirá en identificar la denominación correcta de diez herramientas que pueden ser utilizadas en el desarrollo del trabajo convocado.

La primera prueba de este primer ejercicio se realizará el martes, día 1 de julio de 2003, a las 10 horas de la mañana, en el CP Marina de Cudeyo, sito en Rubayo (Ctra. Pontejos-Pedreña). La segunda prueba del primer ejercicio se desarrollará una vez transcurrido un plazo mínimo de 72 horas.

3) El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: El señor alcalde, don Severiano Ballesteros Lavín; suplente, don Valentín Trueba Reventún, concejal delegado de Deportes.

- Vocales:

a) Don Antonio García López, en representación del Gobierno de Cantabria; suplente, don Emilio Rubio García.

b) Don Hilario Trueba Bedia, en representación de la Comisión Informativa de Obras; suplente, don Santiago Méndez Estévez.

c) Don Jesús Lavín Puente, Encargado de la Brigada Municipal de Obras; suplente, don Calixto Presmanes Ruiz.

d) Don José-Luis Puente Serantes, en representación sindical del personal laboral; suplente, don Antonio Portilla Cagigas.

- Secretario: El de la Corporación, don Ángel Medina Martínez, o quien legalmente le sustituya.

4).- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOC, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva.

5).- Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas, como la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo cual se expone al público, para general conocimiento, a los efectos que sean oportunos.

Marina de Cudeyo, 2 de mayo de 2003.-El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
03/6100

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Monitor de Biblioteca Virtual; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Aprobadas las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Monitor de Biblioteca Virtual por Resolución número 175, de 19 de febrero de 2003, mediante el presente

RESUELVO

- Aprobar la siguiente lista de aspirantes para tomar parte en dicho proceso selectivo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- Alfageme Benito, Laura, 72.094.899-L.
- 2.- Bartolomé Gómez, Óscar, 30.603.262-Z.
- 3.- Del Carmen Loza, María, 20.214.897-J.
- 4.- Fernández Ramos, María, 20.207.417-P.
- 5.- Peña Fernández, Dolores Covadonga, 20.186.946-F.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- 1.- Martín López, Francisco Javier, 72.123.769-R(I).
Causa de exclusión (I).- Falta de titulación exigida.

Se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días para subsanar la causa de exclusión.

Designar la composición del Tribunal según sigue:

- Presidente: Don Daniel Mediavilla de la Hera, alcalde-presidente. Suplente: Don Carlos Blázquez Vega, concejal del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Reinosa.

- Secretario: Don Alfonso López Blanco, secretario del Ayuntamiento. Suplente: Doña Concepción Navarro Zárraga, técnico de Administración General del Ayuntamiento.

- Vocales:

Don José María Gutiérrez Rodríguez, director de la Biblioteca Central de Cantabria. Suplente: Doña Reyes Herce Ros, Ayudante de Biblioteca, ambos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria.

- Doña Julia Santiago Gutiérrez. Suplente: Don Javier González Díez. Ambos concejales del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Reinosa.